

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°003-2011-EF/UCPS

Lima, 30 MAY 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 25535 se creó el Programa Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS), con autonomía económica y administrativa, el cual tiene entre sus funciones la de coordinación y ejecución administrativa de los Convenios de Préstamos Sectoriales y/o Cooperación Técnica asociados a los mismos, que le sean asignados por Decreto Supremo;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, que contenga todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; el cual será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, asimismo, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, indica que el Plan Anual de Contrataciones deberá considerar todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o régimen legal que las regule, siendo que no resulta obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía No Programables (actividades con montos menores a S/. 40,000.00);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 694-2010-EF/43, de fecha 28 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Coordinación de Préstamo Sectoriales, propuesto para el año 2011, cuenta con disponibilidad de saldos presupuestales de acuerdo al Informe N° 001-2011-EF/BCS.

Que, mediante Oficio N° 142-2011/SGE, la Secretaría General del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado remite el Informe N° 21-2001/SPLA-ECC, de la Subdirección de Plataforma, indicando que la UCPS se encuentra obligada a elaborar un Plan Anual de Contrataciones que considere, entre otras, las contrataciones que se realizan con sujeción a regímenes especiales o a través de convenios nacionales o internacionales, documento que debe ser registrado en el SEACE.



De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 061-2009-EF/43;

SE RESUELVE:

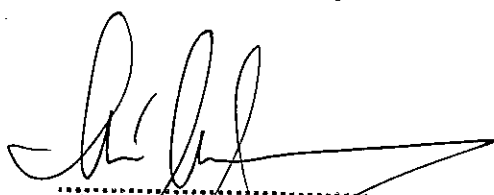
Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, para el Ejercicio fiscal correspondiente a lo que resta del año 2011, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que el Plan de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, ubicada en el Jr. Junín 319, Quinto Piso, Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3º.- Disponer que se publique la presente Resolución Jefatural y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Asimismo, deberá realizar la publicación del mencionado instrumento, en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
AÍDA AMEZAGA MENÉNDEZ
Jefe
Unidad de Coordinación de
Préstamos Sectoriales

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: UCPS
B) AÑO: 2011
C) SIGLAS: UCPS
D) UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE COORDINACION DE PRESTAMOS SECTORIALES
E) RUC: 2032877551
F) PLIEGO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG: RESOLUCION EJECUTIVA No. 003-2011-EF/UCPS

Table with columns: N. REF, ITEM UNICO, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCESO, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet), UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA D ENCARGADA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION (DEPA, PROV, DIST), OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSION DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS.

